Acuerdos de Asamblea de Tenedores

FECHA: 13/02/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MIFMXCK
SERIE	09
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/02/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	88.60 %

ACUERDOS

PRIMERA. "Siendo las 11:00 horas del día 12 de febrero de 2025, y estando presente el 88.60% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con la clave de pizarra "MIFMXCK 09" en circulación, se reúne el quórum suficiente requerido por los Documentos de la Operación para la instalación de la presente Asamblea."

SEGUNDA. "SE RESUELVE, tomar nota de la información presentada en la Asamblea en relación con el proceso de Desinversión, de conformidad con los términos expuestos por el Administrador y el Asesor."

TERCERA. "SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 73.06%, de los Certificados Bursátiles en circulación, aprobar las oportunidades de Desinversión presentadas por el Administrador a la Asamblea, toda vez que, de conformidad con la Sección 6.1.4 de las Bases de Liquidación, se contó con el voto favorable de al menos el 66% de los Certificados Bursátiles en circulación."

CUARTA. "SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, instruir al Administrador y/o al Fiduciario y/o al Representante Común, para que, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, y con la asesoría y asistencia del despacho legal Basila Abogados, S.C., realicen los actos y/o celebren los contratos y/o convenios que, en su caso, sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones anteriores; y obtengan las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades correspondientes y, en general, adopten todas las medidas que resulten aplicables y realicen todos aquellos trámites necesarios o convenientes ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualquier autoridad competente, así como, en su caso, los avisos al público en general que resulten aplicables; en el entendido, que los costos y gastos, incluyendo los honorarios de los asesores legales, que se deriven con motivo del cumplimiento de lo acordado por la Asamblea, correrán a cargo del Patrimonio del Fideicomiso."

QUINTA. "SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Mauricio Basila Lago, José Miguel López Tapia, Eric Gabriel Ojeda Pérez, Gerardo Casillas Dagdug, Jimena Aguilar Guzmán, Natalia Orozco Erosa, Monserrat Perez Nuñez, Irais Lucrecia López Rodríguez, Estela Pérez Cortés y Gerardo Raymundo Vélez para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes."